

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 10 de febrero del 2016, en el local situado en Vélez 616 y Rumichaca, Edificio Gustavo Illingworth Baquerizo, piso 10, oficina 4, se reúnen los accionistas de la compañía CAFÉ ROBUSTA DEL ECUADOR S.A. ROBUSTASA, señores: Joseph Massoud, por los derechos que representa como apoderado de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), tal como consta por el poder que presenta, propietaria de ochocientas noventa y nueve mil novecientas treinta y nueve (899.939) acciones; y, la señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, propietaria de una (1) acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son iguales y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y la distribución de ganancias si las hubiere, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; y, **TRES.-** Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía (en caso de haberlas) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Dirige la sesión el señor Joseph Massoud, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria, la señora Soraya Bajaña Cottallat, Gerente General de la Compañía, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar. Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **SEGUNDO:** Aprobar las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015; y, **TERCERO:** Debido a que no hubieron utilidades, no se tomó ninguna decisión respecto de este punto. No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-hoc de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00.

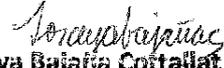

Joseph Massoud
PRESIDENTE AD-HOC

p. SUCAFARM (antes CEDAR MANAGEMENT SA)


Joseph Massoud
ACCIONISTA


Soraya Bajaña Cottallat
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

p. AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A.
AROMACAO


Soraya Bajaña Cottallat
ACCIONISTA